

87224

9761

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

*Al Sal*  
12 ABR. 2001

Yo, Rafael Pérez Cadavid, en mi calidad de gerente general y representante legal de la compañía ECUAROLLERS, ECUATORIANA DE RODILLOS CIA. LTDA, ante usted, comparezco y digo:

*Recibido*  
16.4.01  
1545

Acompaño a la presente, copia certificada de la transferencia de participaciones sociales, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo de este cantón el 28 de febrero del 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de marzo del 2.001.

Igualmente, acompaño copia certificada del nombramiento de gerente general y representante legal otorgado a mi favor el 6 de febrero del 2.001 e inscrito el 23 de febrero del 2.001.

Atentamente,

*OK*  
Ingresado al Sistema.  
2001-04-16

~~*[Signature]*~~  
~~Sr. Rafael Pérez Cadavid~~  
~~GERENTE GENERAL DE~~  
~~ECUAROLLERS, ECUATORIANA~~  
~~DE RODILLOS CIA. LTDA.~~

EXP. No. 87224-99

ESTACION ARCHIVO - CUI  
RECIBIDO  
11 ABR 01 16 28  
SUPERINTENDENTE DE  
COMPAÑIAS

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA  
COMPAÑÍA ECUAROLLERS, ECUATORIANA DE RODILLOS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA EL SEÑOR HERNANDO GOMEZ GIL**

**A FAVOR DE LA SEÑORA GLADIS DEL SOCORRO MARTÍNEZ GUTIERREZ**

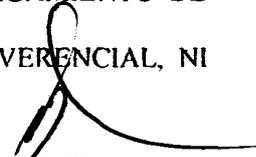
**CUANTÍA \$ 1,000. 00**

**DI 3 COPIAS**

**NR**

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE MÍ DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN: POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES, SEÑORES: DIELA MARIA VELASCO CERON Y HERNANDO GOMEZ GIL, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIENES DE CONOCERLES DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS PASAPORTES CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA; Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORA GLADIS DEL SOCORRO MARTÍNEZ GUTIERREZ, TAMBIEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS A QUIEN TAMBIEN DOY FE DE CONOCERLE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU PASAPORTE CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, LEGALMENTE DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI

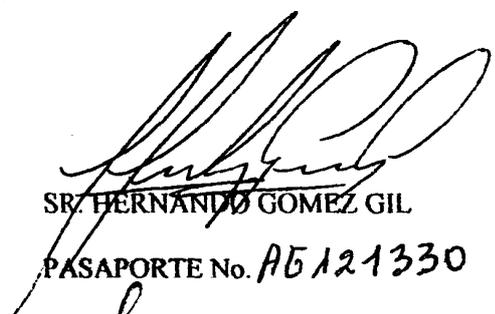
  
**DR. RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO**  
**QUITO**

PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE.- SEÑOR NOTARIO.-EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS SÍRVASE INSERTAR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "ECUAROLLERS, ECUATORIANA DE RODILLOS CIA. LTDA.", BAJO LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA:** COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL CEDENTE SEÑOR HERNANDO GÓMEZ GIL, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE, LA CESIONARIA, SEÑORA GLADIS DEL SOCORRO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, CASADA Y DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO. IGUALMENTE, COMPARECE, LA SEÑORA DIELA MARIA VELASCO CERON, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, PARA AUTORIZAR A SU CÓNYUGE SEÑOR HERNANDO GÓMEZ GIL, LA TRANSFERENCIA DE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES. LOS SEÑORES: HERNANDO GÓMEZ GIL Y SU CÓNYUGE SEÑORA DIELA MARÍA VELASCO CERON, SEÑORA GLADIS DEL SOCORRO MARTÍNEZ, INTERVIENEN EN ESTE CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN CALIDAD DE INVERSIONISTAS NACIONALES DE CONFORMIDAD AL ARTICULO DIECINUEVE, DE LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LAS INVERSIONES. LEY CUARENTA Y SEIS DE DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO DOSCIENTOS DIECINUEVE DEL MISMO AÑO.- **CLÁUSULA SEGUNDA.**-MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, QUE FUE ELEVADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, EL CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA "ECUAROLLERS, ECUATORIANA DE RODILLOS CIA. LTDA.", ESTA ESCRITURA SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS UNO, TOMO CIENTO TREINTA.- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, QUE SE CELEBRÓ EL VEINTITRÉS DE

FEBRERO DEL DOS MIL UNO, RESOLVIÓ, ENTRE OTRAS COSAS AUTORIZAR AL SOCIO HERNANDO GÓMEZ GIL, PARA QUE TRANSFIERA EL VEINTE POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, ES DECIR, MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DE LA NUEVA SOCIA SEÑORA GLADIS DEL SOCORRO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.- CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO.- CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SOCIO, HERNANDO GÓMEZ GIL, CEDE EL VEINTE POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, ES DECIR, MIL, A FAVOR DE LA NUEVA SOCIA, SEÑORA GLADIS DEL SOCORRO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.- CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.- EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS ES DE UN DÓLAR CADA UNA.- CLÁUSULA QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- A)- ANTES DE ESTA TRANSFERENCIA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ERA DE (\$ 10,000.00) DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN (10.000) DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS Y DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA: EL SOCIO, RAFAEL PÉREZ CADAVID, ERA PROPIETARIO DE (5.000) CINCO MIL PARTICIPACIONES, QUE REPRESENTABA EL CINCUENTA POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL.- EL SOCIO, HERNANDO GÓMEZ GIL, ERA PROPIETARIO DE (5.000) CINCO MIL PARTICIPACIONES, QUE REPRESENTABA EL CINCUENTA POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL.- B).-DESPUÉS DE ESTA TRANSFERENCIA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE (\$ 10.000,00) DIEZ MIL DÓLARES, DIVIDIDO EN (10.000) DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS Y DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA: EL SOCIO, RAFAEL PÉREZ CADAVID, ES PROPIETARIO DE (5.000) CINCO PARTICIPACIONES, QUE REPRESENTA EL CINCUENTA POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL.- EL SOCIO, HERNANDO GÓMEZ GIL, ES PROPIETARIO DE (4.000) CUATRO MIL PARTICIPACIONES, QUE REPRESENTA EL TREINTA POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL.- LA SOCIA, GLADIS DEL SOCORRO MARTÍNEZ GUTIERREZ, ES PROPIETARIA DE (1.000) MIL PARTICIPACIONES, QUE REPRESENTA EL

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TERCERO SEGUNDO  
QUITO

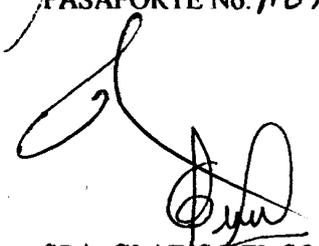
VEINTE POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL.- CERTIFICADO DEL GERENTE GENERAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. FIRMADO) DOCTOR TEODORO PUERTAS GALLEGOS, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NUMERO MIL DIECISÉIS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO. Y, LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA, POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL HOY DOY FE.-

  
SR. HERNANDO GOMEZ GIL

PASAPORTE No. AB 121330

  
SRA. DIELA MARIA VELASCO CERON

PASAPORTE No. AB 121329.

  
SRA. GLADIS DEL SOCORRO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

PASAPORTE No. AH 225638

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva

6540  
Quito, 6 de febrero del 2.001

Señor  
RAFAEL PEREZ CADAVID  
Presente.-

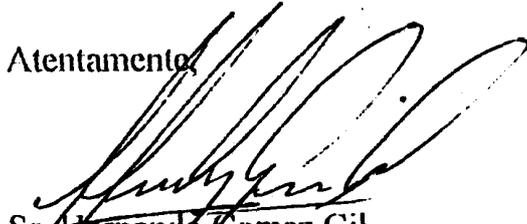
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle, que la junta general universal de socios de la compañía ECUAROLLERS, ECUATORIANA DE RODILLOS CIA. LTDA., que se celebró el 16 de enero del 2.001, le nombró a usted, GERENTE GENERAL, por un periodo de cinco años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 14 de enero de 1.999, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil, el 18 de febrero de 1.999, bajo el No.401, Tomo 130. Lo enmendado vale.-

Las atribuciones y deberes de los administradores fueron reformadas mediante escritura pública de aumento de capital, conversión de capital suscrito en dólares y reforma y codificación integral de los estatutos el 8 de noviembre del 2.000, ante el Notario Trigésimo Segundo, e inscrita en el Registro Mercantil, el 6 de febrero del 2.001

Atentamente,



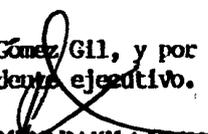
Sr. Hernando Gomez Gil  
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo para el que he sido designado, Quito 7 de febrero del 2.001.



Sr. Rafael Perez Cadavid.  
PAS No. AH 140396

NOTA: Este nombramiento reemplaza al anterior, por renuncia del Ing. Hernando Gomez Gil, y por cuanto el designado Ing. Rafael Perez Cadavid renunció al cargo de presidente ejecutivo.



DR. RAMIRO DAVILA SIERRA  
ESTADO NOTARIO SEGUNDO  
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1300 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 23 FEB 2001

**REGISTRO MERCANTIL**



*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten wavy line]*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"ECUAROLLERS, ECUATORIANA DE RODILLOS CIA. LTDA.", CELEBRADA  
EL 23 DE FEBRERO DEL 2.001.**

En la ciudad de Quito, a 23 de febrero del 2.001, a las 14H00, en las oficinas de la compañía que se hallan ubicadas en la Vía Marianitas y Ave. Alvaro Pérez Intriago (sector Calderón), se reúnen los socios que representan el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado, señores: Rafael Pérez, propietario de 5.000 participaciones; y, Sr. Hernando Gómez Gil, propietario de 5.000 participaciones y, resuelven, por unanimidad, constituirse en junta general universal para conocer el siguiente orden del día:

- 1.-ACEPTACIÓN DE UNA NUEVA SOCIA
- 2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

El capital de la compañía es de \$10.000 dividido en 10.000 participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios.

Preside la junta el Sr. Hernando Gómez Gil y hace de secretario el Sr. Rafael Pérez Cadavid, el primero por decisión de la totalidad capital de la compañía y el segundo en su calidad de gerente general de la compañía.

Se pasa a conocer el siguiente orden del día:

**PRIMER PUNTO.-** Toma la palabra el Sr. Hernando Gómez Gil y propone se acepte como nueva socia a la Sra. Gladis del Socorro Martínez, ciudadana de nacionalidad colombiana, con residencia legal en el Ecuador.

La junta aprueba, por unanimidad, el ingreso de esta nueva socia.

**SEGUNDO PUNTO.-** Toma la palabra el Sr. Hernando Gómez y manifiesta su intención de ceder el veinte por ciento de sus participaciones, es decir, mil, a favor de la nueva socia Sr. Gladis del Socorro Martínez. El otro socio Sr. Rafael Pérez deja expresa constancia de su renuncia a su derecho preferencial, para adquirir estas participaciones, a favor de la nueva socia.

La junta aprueba, por unanimidad, la transferencia de las participaciones sociales de la forma como ha sido propuesta.

Una vez efectuada la transferencia de las participaciones sociales el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

-El socio, Rafael Pérez C., es propietario de 5.000 participaciones sociales, que representa el 50% de la totalidad del capital.

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO REGISTRO SEGUNDO  
QUITO

-El socio, Hernando Gómez G., es propietario de 4.000 participaciones sociales, que representa el 30% de la totalidad del capital.

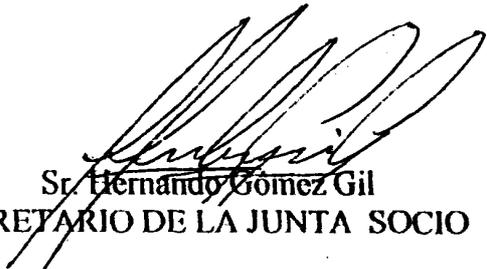
-La socia, Gladis del Socorro Martínez, es propietaria de 1.000 participaciones, que representa el 20% de la totalidad del capital.

Una vez que se ha conocido todos los puntos del orden día, el presidente concede un receso para que se redacte el acta definitiva; una vez redactada y leída, la firman los socios, conjuntamente con el presidente y el secretario de la junta.

Se levanta la junta a las 14H30



~~Sr. Rafael Pérez Cadavid~~  
~~PRESIDENTE DE LA JUNTA SOCIO~~



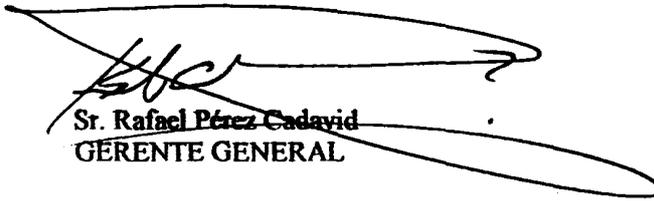
~~Sr. Hernando Gómez Gil~~  
~~SECRETARIO DE LA JUNTA SOCIO~~



Quito, febrero 24 del 2.001

## CERTIFICADO

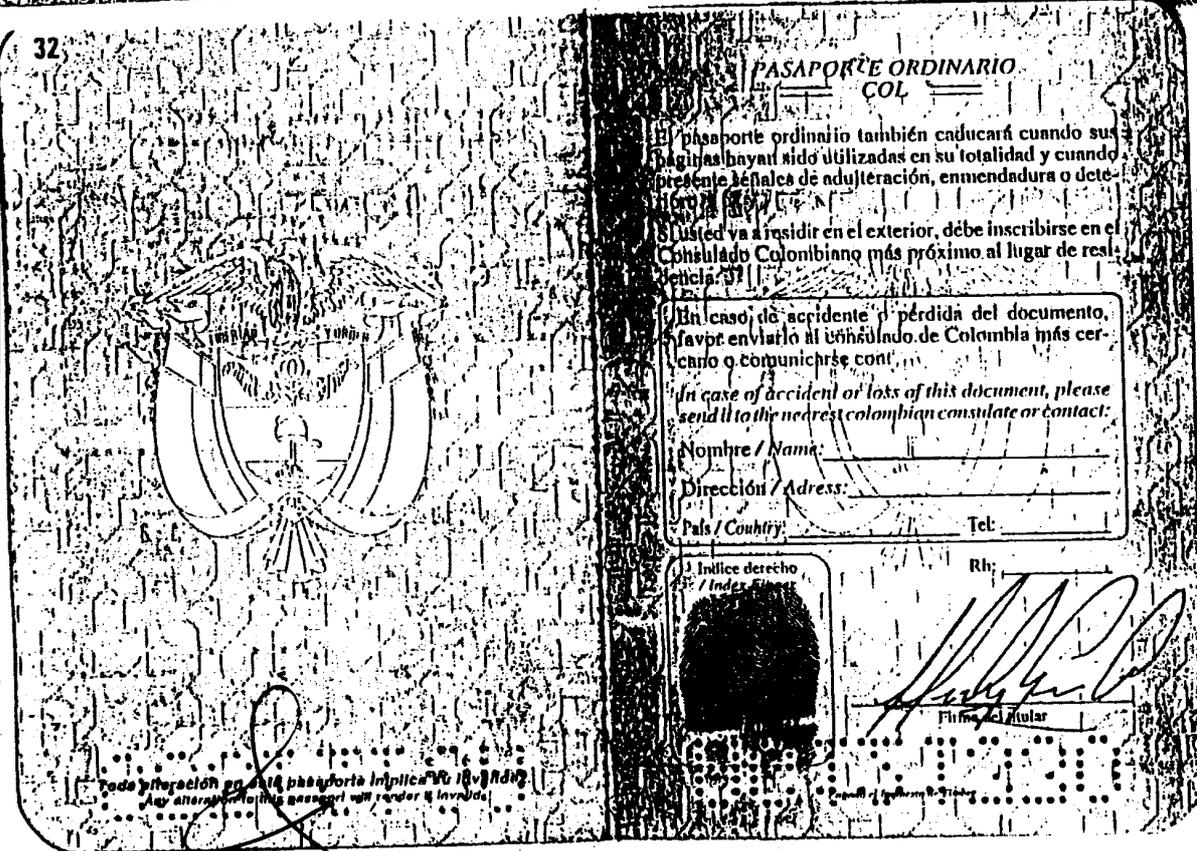
Yo, Rafael Perez Cadavid, en mi calidad de gerente general y representante legal de la compañía "ECUAROLLERS, ECUATORIANA DE RODILLOS CIA. LTDA.", según consta en el nombramiento, que se adjunta como documento habilitante, certifico que en la junta general universal de socios celebrada el 23 de febrero del 2.001, resolvió, por unanimidad, autorizar al Sr. Hernando Gómez transfiera el veinte por ciento de sus participaciones sociales, es decir, mil, a favor de la socia Sra. Gladis del Socorro Martínez Gutiérrez.



Sr. Rafael Pérez Cadavid  
GERENTE GENERAL



DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
QUITO



**PASAPORTE ORDINARIO**  
**COL**

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / Name: \_\_\_\_\_  
 Dirección / Address: \_\_\_\_\_  
 País / Country: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Índice derecho / Index Fees: \_\_\_\_\_  
 Rh: \_\_\_\_\_  
 Firma del Titular: \_\_\_\_\_

**RAZON:** Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, 21 FEB 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TLIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
PASSPORT

TIPO / TYPE COD PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE N° / PASSPORT No.  
P COL CC-34548490



APELLIDOS / SURNAME  
VELASCO CERON

KNOWLES / GIVEN NAMES  
DIELA MARIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH  
Diciembre 09/1965 POPAYAN CAUCA

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE  
F CALI VALLE Mayo 15/1998

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY  
Mayo 15/2008

MARIA LUISA BENIGNO GONZALEZ  
JEFE UNIDAD DE PASAPORTES

PASAPORTE ORDINARIO  
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, emmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

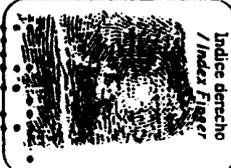
In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name:

Dirección / Address:

País / Country:

Indice derecho / Index Finger



Diela Maria Velasco  
Firmado del titular

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

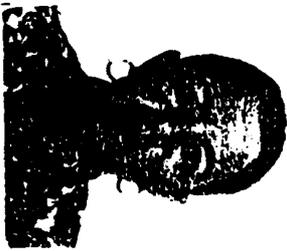
Quito, a 28 FEB. 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



PASAPORTE  
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

MODIFICACIONES

TIPO / TYPE: P COD PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE N° / PASSPORT NO: CC32323370

APellidos / SURNAME: MARTINEZ GUTIERREZ

Nombres / GIVEN NAMES: GLADYS DEL SOCORRO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO - DATE AND PLACE OF BIRTH: 7 ABR 1962 BELLO ANT

SEXO / SEX: F LUGAR Y FECHA DE EMISION - PLACE AND DATE OF ISSUE: MEDELLIN 29 MAR 2000

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY: 28 MAR 2010

*Sabel C. Aguilary*  
 SABEL C. AGUILARY  
 DIRECTORA PASAPORTES

PASAPORTE ORDINARIO  
COL

Este pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, empañadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al Consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

*In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:*

Nombre / Name: \_\_\_\_\_  
 Dirección / Address: \_\_\_\_\_  
 País / Country: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Indice de dedo / Index: \_\_\_\_\_ Rh: \_\_\_\_\_



*[Signature]*  
Firma del titular

Toda alteración en este pasaporte lo vuelve inválido.  
Any alteration in this passport will render it invalid.

Yo, DON [Signature] Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de [ ] foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 28 FEB. 2001

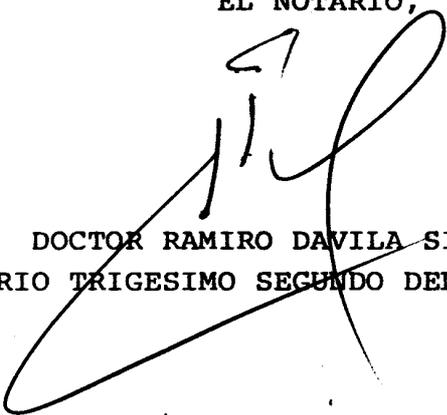
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PAR  
TICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA ECUAROLLERS, ECUATORIA  
NA DE RODILLOS CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR HERNANDO GO  
MEZ GIL, A FAVOR DE LA SEÑORA GLADIS DEL SOCORRO MARTINEZ-  
GUTIERREZ, FIRMANDOLA EN QUITO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE  
MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

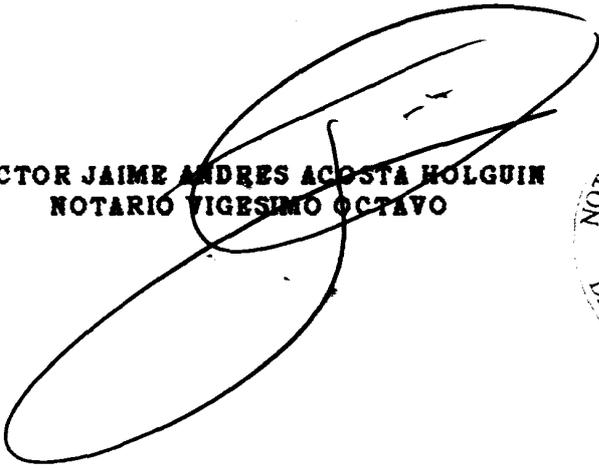
EL NOTARIO,

  
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



**Dc. Ramiro Dávila Silva**

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE  
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUAROLLERS  
ECUATORIANA DE RODILLOS CIA. LTDA. DE FECHA 14 DE ENERO DE 1999,  
OTORGADA ANTE MI, SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
QUE ANTECEDE, .- QUITO A, 21 DE MARZO DEL 2001.

  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 401, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 605, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "ECUAROLLERS, ECUATORIANA DE RODILLOS COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de Marzo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBON SECARR  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ng